

la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate y condiciones para tomar parte en las subastas.

Finca objeto de la subasta

Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña), parroquia de San Cosme de Maianca. Mera. 1. Chale sobre el solar número 9 de la manzana B, compuesto de planta sótano, a local libre, y plantas baja y alta, destinadas ambas a vivienda, ocupando en su planta baja la superficie construida de unos 102 metros 20 decímetros cuadrados; su superficie útil total es de unos 267 metros 15 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden: 90 metros cuadrados a la planta sótano, sin distribuir, y 117,15 metros cuadrados a las plantas baja y alta, distribuida conforme a su destino, vivienda. Forma una sola unidad registral con el resto del terreno del solar sin edificar, unos 120,80 metros cuadrados que linda: Norte, carretera de Mera a Veigue; este, solar número 10, y en parte, aparcamiento de la calle B de la urbanización; sur, calle B de la urbanización, y oeste, solar número 8. Referencia registral: Libro 330 de Oleiros, folio 39, finca número 27.296-N.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a la deudora demandada que no puedan ser notificados de los señalamientos de las subastas, expido y autorizo el presente en A Coruña a 20 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María José González Movilla.—La Secretaria.—41.112.

AYAMONTE

Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 421/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Domínguez González y doña María Nieves María, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 30 de octubre de 1998, a las once treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, si no se remata en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos

postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma a los deudores.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. En Lepe, de 200 metros cuadrados, inscrita al tomo 927, libro 299, folio 41, finca número 18.707, valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Ayamonte a 2 de julio de 1998.—El Juez, Jesús Sánchez Andrada.—El Secretario.—41.260.

BALAGUER

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Balaguer, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 115/1995, instados por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Arno Marín, contra fincas especialmente hipotecadas por don Ramón Calvis Santallucia, don Francisco Calvis Santallucia, doña Escolástica Santallucia Miró y don Ángel Calvis Vila, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 20 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto lo que corresponda al mejor postor, lo cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán retenerse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que siguen por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo del importe de la expresada consignación previa.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar al actual titular de las fincas.

El precio de tasación escriturado de las fincas es de 7.929.000 pesetas el de la finca registral número 142 y el de 2.900.000 pesetas el de la finca registral número 2.362, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Casa sita en el pueblo de Menarguens y su calle Mayor, señalada con el número 26, hoy plaza de la Iglesia, número 8, de extensión 285 metros cuadrados, linda: Por la derecha, con don Antonio Miranda; por la izquierda, con el reverendo don José Bosch; por la espalda o fondo, con acequia Mayor. Tomo 2.516, libro 49, folio 210, registral número 142.

2. Porción de terreno sita en el término de Menarguens, partida Horts, conocida también por Horts dels Frares, de extensión 8 metros 95 centímetros lineales en su frente o fachada este, 4 metros 30 centímetros lineales en su fondo oeste, y una superficie total de 277 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: En su frente o fachada, este, con la carretera de Lérida a Balaguer; por la derecha, entrando, norte, con porción vendida a doña Guadalupe Teres; por la izquierda, sur, con otra finca de doña María Valls Rubies, y por el fondo, oeste, con acequia del Cup de Menarguens y Balaguer. Inscrita al tomo 2.516, libro 49, folio 67, registral 2.362.

Dado en Balaguer a 17 de julio de 1998.—El Juez.—El Secretario.—41.067.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 1.429/1992-2.^a, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Ana María Feixas Mir, en representación de «Sociedad de Leasing para Vehículos Mercedes-Benz en España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Manuel Pérez Pereira y «Autocares Pereira, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, la siguiente finca embargada al demandado don Jesús Manuel Pérez Pereira:

Mitad indivisa de la vivienda correspondiente a la puerta segunda de la planta cuarta del edificio sito en calle Roger de Flor, número 9, de Barcelona. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 55 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor, tres habitaciones, cuarto de aseo y galería con lavadero.

Linda: Al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con el hueco del ascensor, parte con dicho rellano y parte con la puerta primera de su misma planta, intermediando en parte un patinejo; a la espalda, parte con un patio de luces y parte con finca de los señores Roig y Fons o sus sucesores; a la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada posterior del edificio; a la izquierda, parte con dicho hueco del ascensor, parte con la puerta tercera de su misma planta y parte con el referido patio de luces, y por debajo y por encima, con la puerta segunda de su respectiva planta inmediata inferior y superior. Tiene un coeficiente de 2,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.973, libro 232, finca número 3.545, folio 203.

Valorada en 8.287.500 pesetas.